



Gobernador de Santa Fe

Santa Fe, 13 de Marzo de 2020

Al Señor
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe
Dr. Rafael Gutierrez
PRESENTE:

Cumplo en dirigir a Ud. la presente con el objeto de poner en vuestro conocimiento que por Decreto N° 213, fechado el día 12 de marzo 2020, el suscripto dispuso adherir a nuestra provincia a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N.º 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de producir diversas medidas relacionadas a la evolución de la situación derivada del brote de coronavirus (COVID 19). En virtud de ello cumplo en solicitar la colaboración de ese Poder Judicial, no sólo respecto a la publicación de los mismos en el ámbito de vuestra Jurisdicción, sino además que pueda instruir que los Jueces Comunitarios y de Pequeñas causas de cada localidad, si así resultare precedente, sean habilitados a recibir presentaciones de cualquier ciudadano, que habite en el ámbito de competencia territorial de los mismos, vinculadas a posibles incumplimientos a las directivas y normas tuitivas y protectorias de la salud pública emanadas del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades sanitarias, para que aquellos, luego de su recepción, puedan instruir las acciones que resulten menester disponer ante las autoridades del Ministerio Público de la Acusación si así correspondiere.

Descontando la atención que dispensará a la presente y agradeciendo desde ya la colaboración del Poder Judicial Provincial a su cargo en pos de la protección de la salud pública provincial, aprovecho la instancia para saludarlo con distinguida consideración.


OMAR A. PEROTTI
Gobernador de Santa Fe

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Recibido y puesto a despacho hoy 13 de Marzo
del año 2020 a las 153 horas. Consto